

REPUBLICA DE CHILE  
PRESIDENCIA

10-9622-3-6

GAB.PRES. (O) N° 2.900/157  
ANT.: Oficio 98 Cámara de Diputados  
MAT.: Remite documento

SANTIAGO, 02 NOV 1990

DE : JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL  
AL : JEFE DE DIVISION JURIDICO-LEGISLATIVA  
SR. PEDRO CORREA O.

1. Por expresas instrucciones del Presidente de la República, remito a Ud. Oficio N° 98 de la Honorable Cámara de Diputados, mediante el cual esa Corporación comunica al Poder Ejecutivo, haber aprobado el Proyecto de Ley que otorgó asignación sobre sueldo base, al personal profesional y no profesional del Ministerio de Salud y demás organismos dependientes, mencionados en el artículo 15° del Decreto Ley N° 2763, de 1979.
2. Hago presente a Ud. que el Oficio mencionado en el párrafo anterior ha sido recibido en la Presidencia de la República con fecha 2 de noviembre de 1990, por lo que, según establece la Constitución Política del Estado en el artículo 48 número 1, el Gobierno debe dar respuesta en el plazo fatal de 30 días.
3. Por lo anterior solicito a la División a su cargo, tenga a bien evacuar lo requerido por la Cámara de Diputados antes del día 1 de diciembre de 1990. Igualmente, ruego a Ud. me informe acerca de su respuesta.

Saluda atentamente a Ud.



CARLOS BASCUNAN EDWARDS  
Jefe de Gabinete Presidencial

DISTRIBUCION

- 1.- Sr. Jefe de División Jurídico-Legislativa.
- 2.- Gabinete Presidencial (Arch.).
- 3.- Arch. Correlativo. (90110004)